



## INFORME DE INTERVENCIÓN

El presente informe se emite con motivo de la celebración de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros el día 13 de junio de 2015 y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 36.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En concreto, el citado precepto dispone expresamente lo siguiente: "Los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos".

Teniendo en cuenta que a fecha actual no es posible efectuar un acta de arqueo extraordinario por no encontrarse la contabilidad al día, se procede a la emisión de este Informe con el objeto de dejar constancia de las existencias en las entidades bancarias y en la Caja Municipal.

En base a lo anterior, los saldos que arrojan las cuentas bancarias cuyo titular es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros el día 12 de junio de 2015 a las 13:00 horas es el siguiente:

ENTIDAD	SALDO
CAJASUR	30.528,35 €
CAJA RURAL	3.168,44 €
BBVA	527,74 €
SANTANDER	6.222,31 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.446,86 €</b>

Junto con el presente Informe se acompañan certificados bancarios acreditativos de dichas existencias.

San Sebastián de los Ballesteros  
La Secretaria-Interventora,

